



**UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICE RECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO**

PROGRAMA INSTRUCCIONAL

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA					
Nombre de la asignatura:		Código	Semestre/ Año	H.C.	Pre - Requisito
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		DIP523	5º	2	DCF433 DIP233
Tipo de Asignatura:	OBLIGATORIA	DENSIDAD HORARIA			
		H.T.	H.P/H.L	H.A	THS/SEM
Escuela:	DERECHO	1	0	1	2/68
DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO/S RESPONSABLE/S			ELABORADO POR:		
DEPARTAMENTO/S:	DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL Y PATRIMONIAL		ABGS. JUAN B. VILERA AMADO CARRILLO WILFREDO TRAVIESO GERARDO CARRILLO		
DATOS BÁSICOS DE LA AUTORIZACIÓN					
FECHA DE VIGENCIA	REVISADO POR DECANATO		AUTORIZADO POR VICE RECTORADO ACADÉMICO		
MARZO, 2011	(FIRMA Y SELLO)		(FIRMA Y SELLO)		

FUNDAMENTACION

En la Universidad Fermín Toro, desde hace varios años se ha venido consolidando un criterio subyacente en nuestras sociedades modernas, conforme al cual multiculturalidad e interculturalidad son dos características predominantes de la contemporaneidad que definen que a esas mismas sociedades; el Derecho Internacional Privado en este caso como ciencia jurídica indispensable para la solución de conflictos de leyes extranjeras, pretende examinar y entender desde la perspectiva jurídica la concurrencia de las dos características antes señaladas para hacer aplicar con sentido de justicia, el ordenamiento jurídico extranjero que corresponda.

Cada alumno cursante del quinto año de la carrera de Derecho en nuestra casa de estudios, interesado en convertir su desempeño en una especie de apostolado donde se cristalice su vocación, debe iniciarse con interés en el estudio de las situaciones privadas con presencia de elementos extranjeros que puedan presentar un conflicto entre dos o más ordenamientos jurídicos pertenecientes a diferentes países, porque esa es la esencia del Derecho Internacional Privado, precisamente porque es a esta ciencia jurídica a la que corresponde encontrar la solución .

La carta de presentación del Derecho Internacional Privado es entonces: La determinación de los tribunales con competencia para conocer de la situación privada internacional, la elección del punto o factor de conexión que debe conducir al Derecho aplicable a la misma y la posibilidad de que las sentencias o laudos arbitrales producidos sean reconocidos y homologados en los sistemas jurídicos de los países vinculados a la situación.

El programa comprende dos partes; una general, dividida a su vez en dos unidades; y una especial, dividida en cuatro partes.

PERFIL DEL DOCENTE

El docente a cargo de la asignatura debe ser graduado en Derecho, con experiencia mínima de cinco años de ejercicio en el área civil, o en su defecto con especialización en la materia a impartir.

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Ofrecer al estudiante una herramienta útil para el ejercicio de la profesión de abogado y la actualización del conocimiento de las ciencias jurídicas afines, en un mundo cada vez más globalizado, que se caracteriza por el intercambio cultural, tecnológico y comercial.

Competencia:		Conocimiento de la naturaleza jurídica del derecho internacional privado.			
UNIDAD I				OBJETIVO TERMINAL	
NOCIONES INTRODUCTORIAS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.				DESARROLLAR EL CONCEPTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, SU NATURALEZA, OBJETO Y CONTENIDO, SUS FUENTES, ELEMENTOS Y PROBLEMAS DE APLICACIÓN.	
Duración	5 Semanas	Ponderación	15%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Definir el Derecho Internacional Privado. 2. Explicar los presupuestos jurídicos y sociológicos indispensables para la existencia del Derecho Internacional Privado. 3. Determinar el objeto y contenido del Derecho Internacional Privado. 4. Determinar la naturaleza jurídica del Derecho Internacional Privado. 5. Precisar las fuentes que constituyen el sistema venezolano de Derecho Internacional Privado. 6. Precisar la importancia y función de cada una de las fuentes del Derecho Internacional Privado.		• Tema 1: El Derecho Internacional Privado. Presupuestos. Concepto, objeto y contenido. Naturaleza del derecho formal y diferencias con el derecho material; relaciones con otras ciencias jurídicas: Derecho Internacional Público, Derecho Interterritorial, Derecho Interpersonal, Derecho Comparado. • Tema 2: Fuentes del Derecho Internacional Privado: Los tratados y las fuentes supranacionales. La legislación, la doctrina y la jurisprudencia como fuentes nacionales. El Sistema Venezolano de Derecho Internacional Privado: fuentes y características. La Ley Venezolana de Derecho Internacional Privado: Objeto y características.		• Clases magistrales. • Análisis en el aula de textos de doctrina, legislación y jurisprudencia indicados por el docente. • Asignación de trabajos de investigación individual y grupal. • Exposición y defensa de trabajos de investigación por los alumnos en el aula.	
Procedimentales:					
7. Analizar las relaciones del Derecho Internacional Privado con otras ciencias jurídicas 8. Examinar los mecanismos de aplicación de la Ley de Derecho Internacional Privado de Venezuela 9. Precisar cuál es la norma de conflicto y conocer los mecanismos que la componen. 10. Implementar la aplicación práctica de los factores de conexión.		• Tema 3: La cuestión metodológica: La codificación del Derecho Internacional privado y sus principios rectores. La teoría de la norma de Derecho Internacional Privado, su estructura y clases. Elementos de la norma. Análisis especial de los factores de conexión: clasificación y diversos tipos de conexión. Problemas propios del factor de conexión.		• Talleres evaluados con la participación de especialistas	

Actitudinales:		
11. Diferenciar las teorías respecto a la naturaleza del derecho extranjero. 12. Apreciar la importancia de las soluciones contenidas en el sistema venezolano de Derecho Internacional Privado	Tema 4: Aplicación del derecho extranjero, la forma de aplicación: el derecho extranjero como derecho y el derecho extranjero como hecho. Los sistemas jurídicos complejos. los problemas inter temporales.	Lluvia de ideas.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
- Pruebas escritas. - Exposición y defensa trabajos de investigación. - Lectura evaluada de textos sobre la materia	Conocimiento:	- Informes - Exposiciones. - Defensas y argumentaciones
	Producto:	Manejo sencillo de la información contenida en la doctrina, la legislación y las leyes.
	Actitud:	Facilidad para distinguir lo que constituye el Derecho Internacional Privado

Competencia:		Conocimiento de las instituciones generales del derecho internacional privado y sus sistemas.			
UNIDAD II				OBJETIVO TERMINAL	
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.				ESTUDIAR LA INFORMACIÓN QUE GIRA EN TORNO AL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DESDE SU ORIGEN HASTA SU PLENA VIGENCIA EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO.	
Duración	5 Semanas	Ponderación	15%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos		Estrategias Instruccionales
Conceptuales:					
1. Conocer las instituciones generales del Derecho Internacional Privado. 2. Precisar de qué trata el Orden Publico. 3. Explicar en qué consiste la Institución Desconocida y su utilidad.- 4. Explicar el concepto de reenvío, sus clases y las formulas que lo consagran.			• Tema 5: Instituciones generales de Derecho Internacional Privado. Las leyes de orden público y la clausula de orden público; sus presupuestos, características y consecuencias. La institución desconocida. La excepción del fraude a la ley en el Derecho Internacional Privado. El reenvío en el Derecho Internacional Privado; sus presupuestos y crítica. La cuestión incidental. La adaptación. Situaciones jurídicas válidamente creadas. El problema de la calificación de la norma de Derecho Internacional Privado. • Tema 6: Evolución del Derecho Internacional Privado. Sistemas de la personalidad y de la territorialidad del derecho. Los glosadores. Los primeros estatutarios. Los postglosadores. Las escuelas estatutarias: francesa del siglo XVI; flamenco holandesa del siglo XVII		• Clases magistrales. • Diálogos en el aula de clases incentivando la participación de los alumnos. • Lectura de textos sobre doctrina, legislación y jurisprudencia indicados por el docente.

Procedimentales:		
5. Ubicar las instituciones generales del Derecho Internacional Privado en el sistema jurídico venezolano. 6. Precisar cuáles han sido los aportes jurídicos y soluciones de los principales representantes de las escuelas estatutarias.	La escuela alemana de Federico C. Von Savigny. La escuela italiana de Pascual S. Mancini.	Asignación de trabajos de investigación individual y grupal.
Actitudinales:		
7. Evaluar la influencia ejercida por la escuela alemana de F.C. Von Savigny y de la escuela italiana de P.S. Mancini, en el desarrollo y consolidación del sistema venezolano de Derecho Internacional Privado. 8. Evidenciar una actitud crítica frente a la problemática del sistema venezolano de Derecho Internacional Privado.	El sistema angloamericano y su evolución; características generales de la doctrina de Joseph Story; el interest analysis de Currie y la lex fori theory de Ehrenzweig.	Exposición y defensa de trabajos de investigación por los alumnos en el aula de clases.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
- Pruebas escritas u orales, cortas o largas - Exposición y defensa trabajos de investigación. - Motivación constante del docente	Conocimiento:	Preguntas sobre temas puntuales. Evaluación diagnóstica.
	Producto:	Interrogatorios, participación activa, evaluación continua
	Actitud:	Participación constante en la formulación de preguntas, creatividad en la interpretación jurídica.

Competencia:		Conocimiento de las directrices que orientan la aplicación del derecho extranjero.			
UNIDAD III				OBJETIVO TERMINAL	
EL ESTATUTO PERSONAL. EL DOMICILIO Y LA NACIONALIDAD. CAPACIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS. DERECHO DE FAMILIA. . RÉGIMEN DE LOS BIENES. EL PRINCIPIO LOCUS REGIT ACTUM.				ANALIZAR LOS ASPECTOS VINCULADOS AL ESTATUTO PERSONAL Y LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA DE SU ENTORNO, EL RÉGIMEN JURÍDICO QUE COMPRENDE A LAS PERSONAS FÍSICAS, LA FAMILIA, SUS INSTITUCIONES; ASÍ COMO LO RELATIVO A LOS BIENES Y A LOS ACTOS JURÍDICOS.	
Duración	10 Semanas	Ponderación	20%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos		Estrategias Instruccionales
Conceptuales:					
1. Describir los sistemas jurídicos que permiten determinar la ley personal. 2. Precisar la noción de domicilio en el sistema venezolano de Derecho Internacional Privado. 3. Precisar la noción de nacionalidad, sus ventajas y desventajas respecto al domicilio. 4. Explicar las soluciones del sistema venezolano de Derecho Internacional Privado a la problemática vinculada al Derecho de Familia.- 5. Explicar los numerosos problemas que surgen con la determinación de la ley aplicable a los bienes. 6. explicar la evolución del principio Locus Regit Actum. 7. Conocer las soluciones previstas en la Ley Venezolana de Derecho Internacional Privado respecto a la forma de los actos.			• Tema 7: El Domicilio como factor de conexión en el Derecho Internacional Privado: Derecho Comparado, ventajas y desventajas respecto a la Nacionalidad. El Domicilio como factor de conexión personal y como criterio atributivo de jurisdicción. • Tema 8: La persona física en el Derecho Internacional Privado. Existencia, estado y capacidad. Nacimiento de la personalidad. Régimen de ausencia y presunción de muerte. Interdicción e inhabilitación. La regla semel maior semper maior. La doctrina del interés nacional o lex in favore negotii. El principio de la no discriminación e igualdad ante la Ley. • Tema 9: Derecho de Familia Internacional: la familia y la protección de niños, niñas y adolescentes. Celebración del matrimonio .Efectos del matrimonio. Las crisis matrimoniales: El divorcio y la separación de cuerpos. La filiación. La problemática de la adopción internacional. Protección de incapaces.		• Diálogos en el aula de clases, incentivando la participación de los alumnos. • Lectura, análisis y debates sobre doctrina, legislación y jurisprudencia. • Talleres con participación de especialistas invitados.

Procedimentales:		
8. Revisar la actuación de los tribunales venezolanos respecto al nacimiento y extinción de la personalidad. 9. Hacer un análisis en Derecho Comparado respecto al Matrimonio y al Divorcio como instituciones del Derecho de Familia. 10. Hacer un análisis comparativo entre diversos sistemas jurídicos, de la aplicación del factor de conexión Lex Rei Sitae; su evolución, fundamento y justificación.	- Régimen de protección internacional de niños, niñas y adolescentes. La obligación alimentaria en el Derecho Internacional Privado. Tema 10: El régimen jurídico de los bienes. Principios generales del Derecho Internacional Privado que son aplicables. La regla Lex Rei Sitae y el domicilio del propietario. Cambio de situación de bienes muebles. La nacionalización, expropiación y medidas análogas. Registros de la propiedad industrial e intelectual. Soluciones de sistema venezolano de Derecho Internacional Privado.	Asignación de trabajos de investigación individual y grupal.
Actitudinales:		
11. Justificar la aplicación del factor de conexión Lex Rei Sitae como solución jurídica para justificar la preservación del Principio de Soberanía Territorial. 12. Reflexionar acerca de las crisis matrimoniales y su incidencia cada vez mayor en los diferentes sistemas jurídicos contemporáneos.	Tema 11: La regla Locus Regit Actum: Su evolución; regulación actual. La solución alternativa en el sistema venezolano de Derecho Internacional Privado en materia de forma y prueba de los actos.	Exposición y defensa de trabajos de investigación por los alumnos en el aula.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
- Pruebas escritas u orales. - Entrega, exposición y defensa de trabajos de grado. - Talleres de evaluación.	Conocimiento:	Informe escrito sobre resultado de talleres y conferencias.
	Producto:	Orientación en la búsqueda de soluciones a casos concretos
	Actitud:	Manejo sencillo, con lenguaje adecuado de aspectos jurídicos claves.

Competencia:		El conocimiento de los aspectos relacionado con las personas jurídicas en el derecho internacional privado.			
UNIDAD IV				OBJETIVO TERMINAL	
LAS PERSONAS JURÍDICAS. EL COMERCIO INTERNACIONAL. LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL. LAS OBLIGACIONES EXTRACONTRACTUALES. TÍTULOS VALORES.				ANALIZAR LA MATERIA VINCULADA CON LAS PERSONAS JURÍDICAS, EN ESPECIAL LAS SOCIEDADES MERCANTILES, DESDE SUS ASPECTOS GENERALES HASTA LA APARICIÓN DE NUEVAS FORMAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL.	
Duración	5 Semanas	Ponderación	15%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Explicar la problemática existente sobre las personas jurídicas. 2. Precisar las soluciones del sistema venezolano de Derecho Internacional Privado en materia de personas jurídicas. 3. Analizar la Ley aplicable a los contratos internacionales. 4. Explicar la importancia y características de la Lex Mercatoria. 5. Explicar las soluciones de Derecho Internacional Privado en materia de obligaciones extracontractuales.		• Tema 12: Las Personas Jurídicas, con especial atención en las sociedades mercantiles: criterios para la determinación de la lex societatis. Relevancia del lugar de constitución. Reconocimiento. Nacionalidad. Capacidad. Domicilio. Soluciones contenidas en la Ley venezolana de Derecho Internacional Privado. • Tema 13: La contratación internacional; Ley aplicable a los contratos internacionales. Aspectos básicos. La Lex Mercatoria. Principios UNIDROIT, objetivos, características. Alcance del principio de autonomía de la voluntad de las partes. Algunos contratos especiales: Compra-venta internacional; De consumo; on line; business to business; electrónicos; transporte y trabajo. La representación y el mandato. Contratos de adhesión.		• Clases magistrales. • Dialogo en el aula incentivando la participación de los alumnos en clases. • Practicas con instrumentos de uso común en el comercio internacional. • Lectura de textos sobre doctrina, legislación y jurisprudencia indicados por el docente.	

Procedimentales:		
6. Interpretar el Derecho Nacional aplicable, designado por la norma de conflicto de Derecho Internacional Privado.	• Tema14: Las obligaciones extracontractuales: Hechos ilícitos, gestión de negocios, pago de lo indebido, enriquecimiento sin causa, cuasi contratos. Soluciones del sistema venezolano de Derecho Internacional Privado.	• Asignación de trabajos de investigación individual y grupal. • Exposición y defensa de trabajos de investigación por los alumnos en el aula.
7. Señalar las principales alternativas existentes en relación a la ley aplicable a los contratos internacionales		
Actitudinales:		
8. Interesarse en la problemática que genera la utilización de los instrumentos cambiarios de vital utilidad en el comercio internacional: La Letra de Cambio, el Pagare y el Cheque.	• Tema 15: Títulos Valores: La letra de cambio, el pagare y el cheque. Problemática que genera la utilización de estos instrumentos cambiarios. Soluciones del sistema venezolano de Derecho Internacional privado.	• Análisis de textos de doctrina, legislación y jurisprudencia que indique el docente
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
• Pruebas escritas u orales. • Defensa oral trabajos de investigación. • Talleres de interpretación de problemas jurídicos.	Conocimiento:	• Evaluación escrita sobre temas principales.
	Producto:	• Talleres con participación individual o grupal sobre casos particulares.
	Actitud:	• Capacidad de trasladar el conocimiento teórico al ejercicio práctico.

Competencia:		Conocer aspectos relevantes de las sucesiones; el derecho procesal civil internacional y el arbitraje comercial.			
UNIDAD V				OBJETIVO TERMINAL	
LAS SUCESIONES. DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL. ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL				DETERMINAR LOS SISTEMAS DE LEYES APLICABLES A LAS SUCESIONES; ANALIZAR LA IMPORTANCIA DEL DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL Y EL ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	
Duración	5 Semanas	Ponderación	20%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Conocer las soluciones previstas en el sistema venezolano de Derecho Internacional Privado respecto a las Sucesiones. 2. Precisar aspectos fundamentales para determinar la jurisdicción. 3. Explicar la importancia del Arbitraje Comercial en la solución de conflictos.		• Tema 16.- Las Sucesiones testamentarias y ab intestato. Apertura de la Sucesión. Vocación hereditaria. Exclusiones en el orden de suceder. La cuota hereditaria. La problemática de la Legítima. El régimen de la bona vacantia.		• Clases magistrales. • Diálogos en el aula para motivar la participación de los alumnos. • Asignación de trabajos de investigación individuales o grupales	
Procedimentales:					
4. Señalar casos prácticos presentes en el Derecho Comparado que afectan la aplicación de la Legítima en las Sucesiones. 5. Precisar para su idónea instrumentación, el concepto, naturaleza y contenido del Derecho Procesal Civil Internacional.		• Tema 17: El Derecho Procesal Civil Internacional. Determinación de la jurisdicción o competencia procesal internacional. La inmunidad de jurisdicción y los convenios de las partes. El tratamiento del extranjero en el proceso. El régimen de la prueba en los conflictos procesales de Derecho Internacional Privado.		• Exposición de los alumnos en clases.	
Actitudinales:					
6. Comprender la importancia y utilidad que tiene el Arbitraje Comercial en la solución rápida y efectiva de las controversias que suelen presentarse con regularidad en el Comercio Internacional.		• Tema 18: El Arbitraje Comercial Internacional. Régimen legal en Venezuela		• Análisis de textos de doctrina, legislación y jurisprudencia que indique el docente.	
Estrategias de Evaluación:		Evidencias de Desempeño.			
• Realización de Círculos de Estudio en el aula para promover iniciativas. • Pruebas escritas u orales cortas o largas. • Defensa trabajos de investigación.		Conocimiento:	• Exposición de lecturas. • Comentarios de leyes. • Exposición de casos investigado		
		Producto:	• Estudio de casos • Talleres grupales. • Interrogatorios y debates.		
		Actitud:	• Crítica de casos concretos • Capacidad para manejar información		

Competencia:		Conocer la dinámica judicial internacional			
UNIDAD VI				OBJETIVO TERMINAL	
COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, ACTOS Y LAUDOS ARBITRALES EXTRANJEROS				ANALIZAR LOS ASPECTOS VINCULADOS AL COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL QUE HACE POSIBLE EL SISTEMA DE APLICACIÓN DEL DERECHO EXTRANJERO. LA EXTRADICIÓN COMO MEDIO RELEVANTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA.	
Duración	4 Semanas	Ponderación	15%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Conocer los mecanismos de la cooperación judicial previstos en el sistema jurídico venezolano. 2. Conocer los sistemas que regulan la eficacia extraterritorial de las sentencias, actos y laudos arbitrales extranjeros. 3. Precisar los problemas que presenta la extradición en el sistema venezolano de Derecho Internacional Privado.		• Tema 19: La Cooperación Judicial Internacional: exhortos y cartas rogatorias. Reconocimiento y ejecución de sentencias, actos y laudos arbitrales extranjeros.		• Clases magistrales. • Diálogos en el aula para promover la participación de los alumnos.	
Procedimentales:					
4. Examinar la Cooperación Judicial Internacional en el marco de los actos de mero trámite, la actividad probatoria y las medidas cautelares.		• Cont. Tema 19. El exequátur, requisitos de fondo y forma. La homologación en el sistema venezolano de Derecho Internacional Privado.		• Investigaciones bibliográficas, documentales y de campo a cargo de los alumnos, actuando individualmente o en grupos.	
Actitudinales:					
5. Apreciar la regulación de la eficacia de las sentencias y laudos arbitrales extranjeros. 6. Comentar la conveniencia de las Conferencias Interamericanas (CIDIP) y de las convenciones universales aprobadas en materia de reconocimiento y ejecución de sentencias judiciales y laudos arbitrales extranjeros.		• Tema 20: La Extradición; diferencias con el Derecho de Asilo. Fundamentos. Condiciones. Extradición activa y pasiva. Teorías que apoyan la Extradición. Soluciones del sistema venezolano de Derecho Internacional Privado.		• Exposición oral de los alumnos en clases.	
Estrategias de Evaluación:		Evidencias de Desempeño.			
• Pruebas escritas u orales. • Exposición y defensa trabajos de grado • Talleres de evaluación practica.		Conocimiento:	• Evaluación diagnostica. • Test de prueba • Interrogatorios constantes.		
		Producto:	• Talleres sobre problemas. • Evaluación continúa. • Situaciones probables		
		Actitud:	• Capacidad de interpretación jurídica de temas diversos.		

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Benítez, Mariano y otros. Lecciones de Derecho Civil Internacional. Editorial Tecnos S. A., Madrid, España 1996.
- Balestra Ricardo. Derecho Internacional Privado. 3ra. Edición. Editorial Lexis Nexis Abeledo Perrot. Buenos Aires. Argentina 2006.
- Bonneimaison, José Luis. Derecho Internacional Privado. 2da. Reimpresión. Editorial Vadell Hermanos. Valencia-Caracas. Venezuela. 2008.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier. Derecho Internacional Privado. Tomos I Y II. 6ta Edición. Editorial Comares. Granada, España 2008.
- Derecho Internacional Privado. Tomos I, II y III. Homenaje al Dr. Gonzalo Parra Aranguren. Ediciones del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela. Caracas 2001.
- Derecho Internacional Privado. Tomos I Y II. Materiales para el estudio de la carrera de Derecho. Ediciones de la Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, escuela de Derecho. Caracas 2000.
- Diez Picazo, Luis y Gullón Antonio. Sistema de Derecho Civil. Derecho de Familia y Sucesiones. 10ma. Edición. Editorial Tecnos. Madrid, España 2006.
- Esplugues Mota, Carlos e Iglesias Buhiguez, José Luis. Derecho Internacional Privado. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia, España 2007.
- Fernández Rozas, José C. y Sánchez Lorenzo, Sixto. Derecho Internacional Privado. Editorial Civitas. Madrid España.2008.
- Febres Poveda, Carlos. La Extradición. Lección de Derecho Internacional Privado. 1ra. Edición. Ediciones del Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela 1993.
- Guerra h, Víctor Hugo. La responsabilidad civil extracontractual por productos en el Derecho Internacional Privado. Estudio comparado. Publicaciones UCAB Y Universidad Central de Venezuela; Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Caracas 2002.
- Henríquez La Roche, Ricardo. El Arbitraje Comercial en Venezuela. Editorial Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Caracas. Caracas 2000.
- Líber Amicorum. Tomos I y II. Homenaje a la obra científica y académica de Tatiana Maekelt. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Caracas 2001.
- Maekelt Tatiana y otros. Tomos I y II. Material de clase para el estudio de Derecho Internacional Privado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. Caracas 2000.

Maekelt, Tatiana (Coordinadora). Ley de Derecho Internacional Privado. Concordancias y derogatorias. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas 2001.

Monroy Cabra, Marco Gerardo. Tratado de Derecho Internacional Privado. 5ta. Edición. Editorial Temis. Santa Fe de Bogota, Colombia 1999.

Parra Aranguren, Gonzalo. Curso General de Derecho Internacional Privado. 3ra. Edición. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Caracas 1998.

Pérez Vera, Elisa y otros. Derecho Internacional Privado. Tomos I y II. 4ta Edición. Editorial Colex. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España 2008.

Rouvier, Juan María. Derecho Internacional Privado; Parte General y Parte Especial. 3ra Edición. Editorial de la Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Maracaibo 1996.

Sarmiento Sosa, Carlos. Ley de Arbitraje Comercial. Editorial Libresca. Caracas 1999.

Temas de Derecho Internacional Privado. Libro homenaje a Juan María Rouvier. Colección Libros Homenaje No N-12. Tribunal Supremo de Justicia. Caracas 2003.

INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS OBLIGATORIOS EN CLASES:

Ley de Derecho Internacional Privado de Venezuela (1999).

Ley de Arbitraje Comercial de Venezuela (1998).

Código Civil de Venezuela.

Código de Bustamante.

CIDIP Sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado (1979).

CIDIP sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales (1994).